

Ermitas. Una de ellas se hallaba edificada sobre un collado, á devoción de Santa María Magdalena; otra en la calle de la Ribera, á Nuestra Señora de la Consolación; otra algo más arriba, al Señor de la Misericordia, que era un hospital, y en otro collado, hacia Poniente y camino de la Rábida, otra á Nuestra Señora de las Flores, fundada por el almirante D. Cristóbal Colón.

Esto es lo único que hemos podido averiguar en lo tocante á la antigüedad de Palos. Ojalá que á la actual indigencia de aquella desventurada villa le sustituya la abundancia y la prosperidad, y á su postración é inercia la actividad y la vida, siendo el Centenario del primer grande Almirante del Océano la base y fundamento de su regeneración. Tales son los votos que el amor á las glorias de nuestra patria nos hace formular en la presente ocasión. ¡Plegue á Dios que los secunde el supremo Gobierno de esta nación, siempre católica, hidalga y generosa!



CAPÍTULO VII

FR. JUAN PÉREZ Y FR. ANTONIO DE
MARCHENA.

A falta de precisión y cuidado con que nuestros mayores nos dejaron registrados algunos de los sucesos históricos que hoy tanto nos interesan, ha sido causa de que se hayan confundido y barajado dos personajes que tan ventajosamente se destacan al lado de los pocos amigos y patrocinadores de Cristóbal Colón, durante el tiempo en que éste se veía obligado, por no comprenderlo su siglo, á desempeñar el modesto papel de pretendiente; y aún podemos añadir, que aquellos dos personajes fueron los primeros que en España abarcaron la inmensidad de los proyectos que de corte en corte iba pa-

seando aquel genio de los mares ; los primeros que lo alentaron y favorecieron, estrechando con él una amistad cuyo apretado nudo nada del mundo pudo jamás desatar.

Pero si bien tenemos que lamentar las omisiones en que hubieron de incurrir los encargados de trazar la historia de España durante el período de 1484 al 1492, que es el tiempo intermedio que duraron las pretensiones de Colón, con mayor razón deberemos quejarnos de la ligereza con que la generalidad de los autores ha hablado de los dos tan beneméritos hijos de San Francisco, con cuyos nombres encabezamos el presente capítulo, fundiéndolos, como inconsideradamente lo han hecho, en una sola persona, á la cual han adjudicado un nombre compuesto de dos personalidades, cual es el de *Fr. Juan Pérez de Marchena*. Vamos desde luego á demostrar la equivocación de los autores aludidos.

Identidad del P. Fr. Juan Pérez.—

1.º El más antiguo testimonio que poseemos capaz de ilustrarnos en este asunto, pertenece al físico de Palos

García Hernández. Era éste amigo íntimo de Fr. Juan Pérez, religioso que con el cargo de Guardián, ó si se quiere sin él, es lo cierto que residía en el convento de la Rábida por los años de 1484 y siguientes. Esto lo vemos en la declaración prestada por el dicho García Hernández en 1515, en el pleito entre D. Diego Colón y el fiscal del Rey, en la cual cita por tres veces á aquel religioso, diciendo de él la primera vez: *un fraile que se llamaba Fr. Juan Pérez, que es ya difunto*; la segunda vez: *é que dijo Cristóbal Colon al dicho Fr. Juan Pérez*; y la tercera: *que eligieron un hombre para que llevase una carta á la reina D.ª Isabel, del dicho Fr. Juan Pérez, que era su confesor* (1).

2.º El segundo testimonio es debido al alcalde mayor de Palos. En la Colección del Patronato del Archivo general de Indias de la ciudad de Sevilla (2), obra la declaración de aquel testigo presentado en el pleito de que hemos

(1) Véase la declaración de García Hernández en el cap. ix.

(2) Est. 1.º, caj. 1.º, legaj. 5/12, fol. 64.

hecho mérito en el número precedente, en la cual se lee lo que sigue : «En esta villa de Palos, en dos días de Noviembre del año 1532, presentó el dicho Juan Martín Pinzón por testigo á Alonso Vélez Alcaide (1) é Alcalde mayor desta villa de Palos», etc. Á la tercera pregunta, dijo : «Que de lo que de este caso sabe, es cerca de lo contenido en la pregunta, que vido este testigo, que el dicho Almirante Colón estuvo en la villa de Palos mucho tiempo publicando el descubrimiento de las Indias é posó en el monesterio de la Rábida, é comunicaba la negociación del descubrir con *fraile astrólogo* que ende estaba en el convento por Guardian, é así mesmo con un Fray Juan que avía servido siendo mozo á la Reina doña Isabel Católica en oficio de Contador, el cual, sabida la negociación, fué al Real de Granada donde estaban entonces los Reyes Católicos....»

(1) Allid, como equivocadamente escriben algunos autores, no es lo que suena en la escritura original antigua, cuya lectura requiere el uso de la paleografía; sino que se ha de leer en ella lo que nosotros decimos, esto es, Alcaide.

Este testigo, en el tiempo en que hizo las anteriores manifestaciones (1532), contaba setenta años; por consiguiente, en 1491 á que en ellas sin duda alguna se refiere, tendría veintinueve años. Su declaración es verdaderamente importantísima, porque si prescindimos de la tergiversación del oficio de guardián, que atribuye, acaso por equivocación del copiante, al *fraile astrólogo*, están allí perfectamente deslindadas las dos personas, es á saber: la de Fr. Juan Pérez, que en su juventud sirvió, según dice, á la reina Isabel en el empleo de Contador, y la del astrólogo, el cual no es otro más que Fr. Antonio de Marchena.

3.º En las probanzas hechas por el fiscal del Rey, el declarante Arias Pérez, vecino de Palos, asegura que un fraile que fué á la corte con Cristóbal Colón se llamaba Fr. Juan Pérez (1).

4.º Hernando Colón, hablando de su padre en el tiempo aquel en que pensaba dejar á España para trasladarse á Francia, dice : «Fuese (Cristóbal Co-

(1) Navarrete, tomo III, Suplem. 1.º, pág. 562.

lón) al convento de la Rábida, con intención de llevar á su hijo D. Diego á Córdoba y proseguir su viaje; pero Dios ordenó que no tuviese efecto, inspirando á Fr. Juan Pérez, Guardián del convento, á que tomase amistad con el Almirante (1).

5.º Otro testigo, y á la vez historiógrafo, le tenemos en el venerable Fr. Bartolomé de las Casas, el cual refiere que al dejar Colón la corte de España para irse á ofrecer sus servicios á la de Francia, se dirigió á la Rábida, donde salió á recibirle un Padre, *que había, dice, por nombre Fr. Juan Pérez, que debía ser el Guardián del monesterio...., el cual diz que, ó era confesor de la Serenísima Reina, ó lo había sido* (2).

6.º Oviedo habla del P. Fr. Juan Pérez en esta forma: «Antes que Colón entrasse en la mar algunos días, tuvo muy largas consultaciones con un religioso llamado Fr. Juan Pérez de la Orde de sanct Francisco, su confesor, el qual estaba en el monesterio de la Rábida,

(1) *Hist. del Almirante*, cap. xii.

(2) *Hist. General de Indias*, cap. xxxi.

que es media legua de Palos hacia la mar (1).»

7.º Todavía más. Como carga subsidiaria por cierta multa que los vecinos de Palos debían satisfacer al Erario, se les mandó por una Real provisión poner á las órdenes de Cristóbal Colón dos carabelas armadas á su costa. La notificación de aquella providencia, que les fué leida por Francisco Fernández, escribano público de Palos, principia de esta manera: «En miércoles veynte é tres de Mayo, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mill é quatrocientos é noventa é dos años, estando en la Iglesia de S. Jorge desta villa de Palos, estando ende presentes, fray Juan Pérez é Christóbal Colón....» (2).

Basta ya: reconocida la personalidad de Fr. Juan Pérez, pasaremos á ocuparnos de la de Fr. Antonio de Marchena, en esclarecimiento de lo cual aduiremos las siguientes pruebas:

Identidad de Fr. Antonio de Marche-

(1) *Hist. General y Natural de Indias*, libro II, cap. v.

(2) Navarrete., tomo II, Doc. núm. 7.

na.—1.^a Primeramente, como ya llevamos dicho en el número segundo anterior, el Alcalde mayor de Palos establece una división completa, clara y absoluta, entre los dos religiosos cuya distinción nos ocupa, llamando al Padre Fr. Juan Pérez simplemente Fr. Juan, y distinguiendo de éste al P. Fr. Antonio de Marchena, con las palabras de *fraile estrólogo*.

2.^a El P. Las Casas nos suministra preciosas noticias sobre esto. Oigámosle: «Aquí también ocurre más que notar, que, según parece por algunas cartas de Cristóbal Colón escritas por su mano (que yo he tenido en las mías) á los Reyes desde esta isla Española, un religioso que había por nombre Fr. Antonio de Marchena, fué el que mucho le ayudó á que la Reina se persuadiese y aceptase la petición....» Y luego continúa: «Nunca pude hallar de qué orden fuese, aunque creo que fuese de S. Francisco, por cognoscer que Cristóbal Colón, después de Almirante, siempre fué devoto de aquella orden. Tampoco pude saber (prosigue) cuándo, ni en qué, ni cómo le favoreciese, ó qué entrada tu-

viera con los Reyes el ya dicho Fr. Antonio de Marchena» (1).

3.^a El mismo Las Casas nos da cuenta de la carta escrita por Cristóbal Colón á los Reyes desde la indicada isla Española, en la cual, después de expresar con acentos de amargura el desprecio que los sabios y los poderosos, y aún los de su misma profesión, habían hecho de sus teorías, en un arranque de exaltación, que sin duda alguna no le dió lugar á medir toda la extensión de sus palabras, exclama: *Nunca hallé ayuda de nadie, salvo de Fr. Antonio de Marchena, después de aquella de Dios eterno* (2).

Prescindiendo de su hipérbole, no puede negarse que esta frase es elocuentísima para demostrar la constante y casi diremos decisiva cooperación del P. Marchena; con todo, no queremos prevalernos de ella, porque sabemos que en alguna otra circunstancia usó Colón de parecidos elogios en favor de otras personas. Así y todo, no puede

(1) *Hist. General de Indias*, parte 1.^a, cap. xxxii.

(2) Lugar citado.

desconocerse que la intervención de aquel Padre debió ser en alto grado poderosa, para que en las palabras aquellas que se suponen dichas en el calor del sentimiento, pudiera el Almirante haber hecho una manifestación de tal naturaleza.

Pero dejemos esto : si para distinguir á Fr. Juan Pérez de Fr. Antonio de Marchena no fueran bastante la diversidad del nombre y apellido, el propio Las Casas, á quien tan solícito vemos para hacer rectificaciones de personas y de nombres, indudablemente se hubiera rectificado á sí mismo al ver que eso de introducir en escena á dos religiosos en vez de uno solo, era una especie de superchería. En un caso análogo, hablando el mencionado obispo de Chiapa de la guarnición que dejó el Virrey en el fuerte de Navidad de la Española, dice : «Dejóles por capitán á Diego de Arana.... y si acaeciese algún motín, ejerciese su cargo Rodrigo Escobedo, natural de Segovia, sobrino de Fr. Rodrigo Pérez». «Debía ser Juan Pérez (añade el mismo obispo de Chiapa), de que arriba cap. II dijimos había

sido confesor de la Reina...., sino que debe estar la letra mentirosa, que por decir Fr. Juan Pérez, dice Fr. Rodrigo (1).»

Pues bien : así como en este pasaje corrige Las Casas aquel nombre, de igual suerte hubiese corregido á Colón al decir Fr. Antonio de Marchena, dado que éste y Fr. Juan Pérez hubieran sido una misma persona ; pues en tal caso, lo natural era llamarle Fr. Juan Pérez de Marchena.

4.^a Existe asimismo una carta mensajera dirigida por los Reyes Católicos á Cristóbal Colón, en la cual se leen estas expresivas palabras : «Nos parece que sería bien llevásedes con vos un buen estrólogo, y nos pareció que sería bueno para esto Fr. Antonio de Marchena, porque es buen estrólogo, y siempre nos pareció que se conformaba con vuestro parecer (2)».

Al leer esto último, desde luego se ofrece preguntar : ¿Se concibe que los

(1) *Hist. General de Indias*, tomo I, cap. LXIII.

(2) *Navar.*, tomo II ; *Doc.*, núm. 71. — Véase también al fin de esta obra la carta primera de los Reyes Católicos.

Reyes no supieran cómo se llamaba el Guardián de la Rábida? ¿Es posible que la reina Isabel confundiera á su antiguo Contador y poco antes director de su conciencia, el P. Fr. Juan Pérez, con Fr. Antonio de Marchena? ¿Á su confesor con un astrólogo? Y que habiéndose retirado de la corte el dicho P. Fr. Juan Pérez para encerrarse en la tranquila y devota soledad de la Rábida, siendo además, como se supone, de edad avanzada, ¿habían los Monarcas de darle una misión tan ajena de su profesión y carácter, y si se quiere tan poco proporcionada con sus méritos y servicios?

Por otra parte, este mismo P. Pérez, á quien con razón se le considera como un buen teólogo y docto además en otras ciencias, no poseía la que era especial del P. Marchena. El mismo García Hernández lo da bien á entender en su declaración, al decir que cuando Colón se presentó en la Rábida y dió principio á desarrollar su pensamiento, el P. Fr. Juan Pérez envió á llamar al testigo, *porque alguna cosa sabia del arte astronómica*; con lo cual parece quiso

dar á entender que el P. Pérez no sabia cosa alguna, ó, por lo menos, que no era fuerte en aquel arte. No es, pues, á él á quien aludían los Reyes, sino al *buen estrólogo Fr. Antonio de Marchena*.

El papel que respectivamente representaron Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena en aquel grande episodio de nuestra historia, fué por cierto bien diferente. El P. Pérez se distinguió en hospedar á Colón, atrayéndolo con la franca y cordial afabilidad de su trato y la unción de su palabra evangélica, mirando en él á un varón apostólico y al mejor soldado de la patria. Recomendólo eficazmente á la Reina, lo dió á conocer á sus amigos y le proporcionó séquito é influencias en Huelva, Palos, Moguer y demás pueblos de la circunferencia. Á Fr. Juan Pérez puede decirse que es debido el que los Pinzones entraran en tratos con Colón, facilitando los tres bravos hermanos, con sus personas é intereses y con el refuerzo de otros muchos tripulantes que les siguieron, los medios necesarios para llevar á cabo la colosal empresa.

Fr. Antonio de Marchena es otra figu-

ra que vemos descollar en campo muy diferente. Este es el reputado cosmógrafo y humanista, el *buen estrólogo*, como hemos visto le llamaba la reina Isabel, añadiendo que siempre se había conformado con el parecer del genovés.

Ahora, pues; tantos testigos contemporáneos mayores de toda excepción, ¿no han de formar plena probanza en este litigio? ¿Qué importa para la verdad del hecho que cierto número de historiadores más ó menos considerable, ora sea por distracción, negligencia ó lo que fuere, hayan tomado un número por otro, ó sea una sola persona por dos, y que, sentado este precedente, la gran mayoría de sus sucesores haya venido reproduciendo las dudas de los unos y las equivocaciones de los otros? Los que conocieron al Guardián de la Rábida, ó que por lo menos llegaron á saber quién era, le nombran simplemente Fr. Juan Pérez, ni más ni menos; los textos originales de D. Fernando Colón, de García Hernández, Las Casas, etc., etc., no le dan otro nombre; pero, por lo visto, hubo sin duda de parecer á algunos que la fama de

Fr. Juan Pérez y la de Fr. Antonio de Marchena, consideradas aisladamente y cada una de por sí, eran harto exiguas, y principiaron á hacer de los dos nombres uno solo.

López de Gómara, que escribió su historia en 1552, fué el primero que introdujo la confusión, bautizando á uno solo de aquellos con los apellidos de entrambos (1). Pero Gómara, aparte del indisputable mérito de su obra, ha sido muy tachado de falta de exactitud; por lo mismo hubo de caer en desgracia con el Consejo de Indias, que le tuvo relegado al olvido por más de cien años, hasta tanto que Barcia logró alzarle el entredicho, para poder incluir su *Historia general* en la Colección de los historiadores primitivos de las Indias Occidentales. Los que vinieron después de Gómara no se curaron de cotejar á éste con los coetáneos, y así unos en pos de otros fueron formando la larga cadena que, arrancando de mediados del siglo XVI, ha llegado hasta nosotros.

(1) *Hist. General de las Indias*, Colec. de Barcia, parte 1.^a, pág. 166.

Desde entonces Fr. Juan Pérez y Fray Antonio de Marchena se unificaron, identificándose de tal modo, que sólo quedó Fr. Juan Pérez de Marchena.

Pero ya, gracias á la crítica y cautelosa desconfianza de nuestro siglo, está conocido el lapso, prevaleciendo entre los eruditos de nuestros días la opinión de que Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena fueron dos personas real y verdaderamente distintas. Sólo resta que el Congreso de Americanistas lo declare así, y que, prohijándolo la Real Academia de la Historia, se compute de hoy más entre los dogmas de la ciencia.



CAPÍTULO VIII

TRÁTASE DE QUIÉNES FUERON FR. JUAN
PÉREZ Y FR. ANTONIO DE MARCHENA.

CONFESAR debemos, que una buena parte del terreno que vamos explorando en estos ligeros apuntes, tenemos necesariamente que recorrerla como Cristóbal Colón al surcar la *mar Tenebrosa*; que es, como si dijéramos, guiados casi casi por el solo instinto que nos hace presagiar que hay un más allá, que existe una nueva verdad cuya investigación con afanoso desvelo perseguimos. Y si esto nos sucede con otros puntos menos ignorados, ¿qué será tratándose del que en el presente capítulo nos proponemos abordar? Por esta razón tendremos que mostrarnos aquí más parcamente, si cabe, de lo que en el curso